DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT N.º 890.102.018-1

DEBE A: **JULIO CESAR DE LA HOZ BOLANO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 8.498.913 de Palmar de Varela - Atlántico.

Por concepto del contrato suscrito **N.º CD-12-2026-5202** con El Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

La suma de: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)**

Correspondiente del 29 de abril al 28 de mayo 2026.

Favor consignar en la cuenta de ahorros de: Bancolombia

No. 55430363611

Atentamente



JULIO CESAR DE LA HOZ BOLAÑO
CC 8.498.913
Contratista